

Tunja, 1 de julio de 2026

Doctor:

PEDRO VILLAMIL

Alcalde de Briceño-Boyacá.

E. S. D.

Ref. PROPUESTA PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".

Respetado Doctor Espitia Lara:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el ánimo de presentar propuesta para el municipio de Briceño en la vigencia 2026

Mi objetivo es contribuir al mejoramiento de los procesos propios del sistema de seguridad social en salud y para lo cual pongo a disposición de la entidad mi experiencia, el compromiso, el profesionalismo y la ética con el fin de lograr los objetivos propuestos:

Las siguientes son las actividades propuestas:

1. Realizar cruce de bases de datos de los usuarios del SGSSS, con el objeto de detectar duplicidades y usuarios fallecidos e inconsistencias en BD, de forma mensual.
2. Seguimiento a los procesos de afiliación.
3. Seguimiento al proceso de movilidad, reporte de inconsistencias de movilidad entre regímenes.
4. Seguimiento al proceso de afiliación mediante el mecanismo de oficio, según la normatividad vigente.
5. Seguimiento al proceso de traslados y reporte de inconsistencias presentadas.
6. Verificar que la población afiliada al régimen subsidiado activa en la BDUA se encuentra validada y afiliada por del DNP según artículo 44,2,2 de la ley 715 del 2001, Artículo 5 del acuerdo 415 del 2009, Ley 1538 del 2011, el Decreto 2353 del 2015 acogido por el decreto 780 del 2016 y demás normatividad vigente, Realizar cruce de Bases de Datos de forma mensual.
7. Seguimiento al cruce de novedades entre el ente territorial Municipal y las EPS'S.
8. Seguimiento a la identificación de multiafiliación - Inconsistencias a las bases de datos.
9. Verificación del cumplimiento de los procesos y procedimientos del SIAU.
10. Apoyo a la Gestión en el Seguimiento a las PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, que interponga los usuarios en contra de cada una de las EPS.
11. Elaborar informe y apoyo en el cargue de información: COLJUEGOS (informe mensual dentro de los 10 primeros días de cada mes), y

- reporte del uso de los recursos de las cuentas maestras de salud y demás relacionados al Régimen Subsidiado.
12. Proyectar el valor a girar a cada una de las EPS que operan en el municipio de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados.
 13. Proyectar el valor a girar a la Superintendencia Nacional de Salud referente al 0,4% de la Tasa de IVC.
 14. Apoyar al municipio en la Proyección de actos administrativos para adiciones o reducción de recursos de la cuanta de Régimen subsidiado del fondo Local de Salud.
 15. Apoyar al municipio en la Proyección de actos administrativos de continuidad del aseguramiento en el régimen subsidiado y los actos administrativos modificatorios.
 16. Apoyar en Coordinación con el asesor Jurídico del Municipio, los requerimientos de orden legal que se deriven de la ejecución de los procesos de Auditoría.
 17. Realizar acompañamiento a visitas realizadas por la secretaria de Salud o entidades competentes y formulación de planes de mejora a que haya lugar.
 18. Verificar que las EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.
 19. Verificar que la EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario.
 20. Verificar que la EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.
 21. Verificar que las EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.
 22. Verificar que las EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.
 23. Verificar que las EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
 24. Verificar que las EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – RIAMP.
 25. Entregar al municipio informes con el consolidado de la auditoría en los tiempos y lineamientos establecidos por la secretaria de Salud Departamental según Circular que se expida para el efecto.
 26. Las demás actividades que se le asignen relacionadas con el objeto del contrato.

Valor de la propuesta: **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000)**

Tiempo: **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026**

Atentamente,



SUSAN JUULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CC 40.039.722 DE TUNJA



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VALDERRAMA		NOMBRES SUSAN JULIETTE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 40039722		GENERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 10 AÑO 1975 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO SANTA FE		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA UNIVERSITARIA N° 58B-291 TORRE 3 APTO 709 CIUDAD HAYUELOS PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO EMAIL sujugoal@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPIA	11	1999	189

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BRICEÑO BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO BRICEÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	01	Año	2026	Día	23	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN SALUD			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 5 9 8					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BRICEÑO BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO BRICEÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	30	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SALUD			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 5 3 8					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BRICEÑO BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO BRICEÑO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 310216823				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD				DEPENDENCIA SECRETARIA DEPLANEACION E INFR				DIRECCIÓN CALLE 4 4 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVASUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO SATIVASUR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3103216823				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	02	Mes	01	Año	2008	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR SALUD				DEPENDENCIA SECRETARIA PLANEACION				DIRECCIÓN CARRERA 5 4 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BERBEO BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO BERBEO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3103216823				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN CALLE 1 10 5 CENTRO BERBEO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUSBANZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO BUSBANZÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3212009119				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION				DIRECCIÓN ALCALDIA DE BUSBANZA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SATIVANORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO SATIVANORTE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3103216823				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ATENCION EN SALUD				DIRECCIÓN centro sativanorte					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNUNGUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNUNGUÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3102365341			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CENTRO TUNUNGUA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3103216823			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ASESOR I			DEPENDENCIA AREA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 4 3 24 CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE CARMEN EMILA OSPINA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8631818			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2022	Día	31	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO EN PROCESOS PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 26 16 CON CALLE 26 SUR				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIPATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO CHIPATÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ATENCION EN SALUD					DIRECCIÓN ALCLADIA DE CHIPATA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOAVITA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO BOAVITA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3102915622			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ATENCION EN SALUD					DIRECCIÓN ALCALDIA DE BOAVITA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHITA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CHITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3136710314			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ATENCION EN SALUD					DIRECCIÓN ALCALDIA DE CHITA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO QUÍPAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN ALCALDIA DE QUIPAMA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURMEQUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TURMEQUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2012	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN ALCALDIA DE TURMEQUE				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TIBANÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	01	Año	2012	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN ALCALDIA DE TIBANA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MANÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	02	Año	2001	Día	04	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ATENCION EN SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	23	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



01/07/2026 Tunja Boyacá

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Buceno 01/04/2026

Ciudad y fecha

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-07-01 09:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SUSAN	JULIETTE	GONZALEZ	VALDERRAMA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

40039722

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOYACÁ

Municipio

TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE BRICEÑO BOYACA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOYACÁ

Municipio

BRICEÑO

Dirección

["CARRERA 4 4 53 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Versión 4.3 - Agosto 2024

Página 1 de 5

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ALBERTO	VARGAS	BITRAGO

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6767287
----------------	----------------------	--------	---------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.039.722

NUMERO
GONZALEZ VALDERRAMA

APELLIDOS
SUSAN JULIETTE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1975**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1994 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDEX DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALBAERATIZ BENDIGO LOPEZ



A-0700100-33118022-F-0040039722-20040315 02516 04072P 02 138014491



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE SALUD

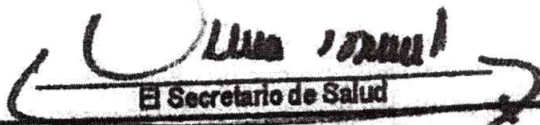
HACE CONSTAR:

Que: SUSAN JULIETTE GONZALEZ V

Con C.C. No. 40'039.722 de TUNJA

se encuentra inscrito como PROFESIONAL EN
TERAPIA FISICA

Inscripción No. 189 Folio 264 fecha V-31-2000


El Secretario de Salud



COLFI-2025-1892

Bogotá D.C, enero 3 de 2026

COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI

CERTIFICA A

EJÉRCITO NACIONAL

La Ft. SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA con documento de identidad N°40.039.722 de Tunja, se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI, desde febrero 1 de 2000, que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional.

La profesional se había registrado previamente en la Secretaría de Salud de Boyacá, desde febrero 1 de 2000.

A la fecha la fisioterapeuta Gonzalez Valderrama no se encuentra reportada ante COLFI por faltas a la Ética o al desempeño profesional.

Esta certificación tiene validez de un año (1) a partir de la fecha de expedición.

NANCY MOLINA ACHURY
Presidente y Representante Legal de COLFI
presidencia@colfi.co

Calle 64 No. 9A - 14 Of 201 Edificio Lebreles Br. Chapinero Teléfono: (+57) 1 3000051, Celular (+57) 3174128598
colegio@colfi.co – Bogotá D.C. - Colo





LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EI.

COLEGIO DE BOYACA

SECCION DIURNA

TUNJA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes
Resolución No. 000756 del 8 de Noviembre de 1993

Confiere a

Susan Juliette González Valderrama

IDENTIFICADO (A) CON C.E. No. 40.039.222 DE Tunja Boyaca

El Título de

BACHILLER

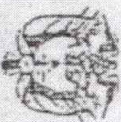
MODALIDAD CIENCIAS HUMANAS

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



TUNJA, 3 DE Diciembre DE 1994

ACTA DE GRADO No 039 DEL 3 DE Diciembre 1994



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ CONFIERE EL TÍTULO DE PROFESIONAL EN TERAPIA FÍSICA

A

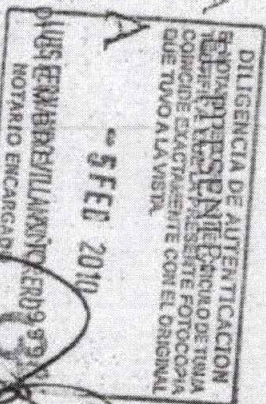
Susan Juliete González Talibetrama

CC. N.º 40.039.722 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá
QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORCA

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 10 DEL MES DE



Roberto Torres
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO N.º 03
FOLIO N.º 7611
MAY 11 2010

Roberto Torres
SECRETARIO GENERAL

Roberto Torres
DECANO DE LA FACULTAD

Guillermo Torres
DECANO

*República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Maní
Oficina de Personal*

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO-JEFE DE PERSONAL DE LA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE**

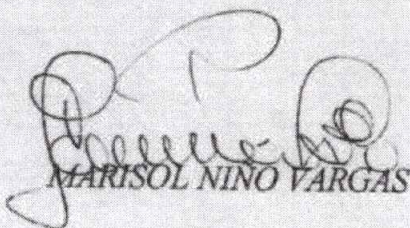
CERTIFICA:

Que SUSAN JULIETTE GONZÁLEZ VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía 40'039.722 expedida en Tunja (Boyacá), Prestó sus Servicios Profesionales, mediante Orden No.022 del 5 de febrero de 2001, cuyo objeto era realizar terapias físicas y respiratorias en el centro de salud del municipio de Maní Casanare.

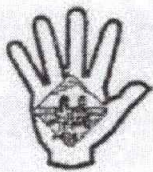
Que dando cumplimiento a la mencionada orden de servicios esta actividad la realizó durante el tiempo comprendido entre el 5 de febrero y el 4 de abril de 2001.

Esta comunicación se expide a solicitud de la interesada.

Maní, 6 de abril de 2001.


MARISOL NINO VARGAS

"Somos una Nueva Generación Comprometida con la Comunidad."



ASESALUD E.A.T.

SESORIAS EN SALUD

NTT: 826.000.293-8

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que la señorita **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con C.C. No. 40.039.722 de Tunja, realizó su Práctica en promoción de la Salud Y Prevención de la Enfermedad y atención comunitaria en esta institución, en un tiempo comprendido del 31 de Agosto de 1999 al 19 de Noviembre 1999.

Demostrando en cada una de sus actividades ética, responsabilidad, cumplimiento, eficacia y eficiencia.

Se expide a solicitud verbal de la interesada, a los (14) **CATORCE** días del mes de Enero del (2.000) **DOS MIL**.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO MOJICA MEJIA
R.M. 483 BOYACA

EDIFICIO CENTER PLAZA Calle 16 No. 15-43 Oficina 801
Telefax: (098) 761 19 74 - 760 57 76 Celular: 032 211859 Duitama-Boyacá



EMPRESA COOPERATIVA DE PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA SALUD

PROSALUD E.S.S.

NIT: 80000745-2, Personería Jurídica Resolución 1845 del 8 Agosto de 1999 de DANOSOCIAL.

Código A.R.S 023 Resolución 0212 del 27 Febrero, 96.

CERTIFICA:

Qué, la Doctora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 40.039.722 de Tunja, profesional en el área de la Fisioterapia, prestó sus servicios profesionales en la institución Prestadora de Servicios de Salud "ECOSMAR I.P.S.", durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000, demostrando su profesionalismo, ética, calidad humana, cumplimiento y honestidad, en el desempeño de las funciones asignadas.

La presente se expide en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil uno (2001).

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO LOPEZ OROZCO
Asistente Administrativo
PROSALUD - ECOSMAR E.S.S.

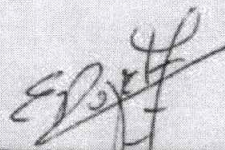
Hospital Santa Martha
Samacá

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACÁ**

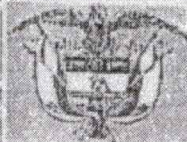
CERTIFICA

Que la Fisioterapeuta SUSAN JULIETTE GONZÁLEZ VALDERRAMA, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 40.039.722 de Tunja, atendió pacientes en el servicio de Fisioterapia remitidos de esa institución, durante el período comprendido del 17 de enero al 15 de marzo del 2000. Según orden de trabajo.

Se expide a solicitud de la interesada, el primero (1º) de marzo del dos mil (2000).



LUIS ENRIQUE RUGET A.
Médico Coordinador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA
TELÉFONO 0987 34 21 49
DISPACHO

EL SUSCRITO ALCALDE

CERTIFICA

Que la Doctora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA identificación con cedula de ciudadanía numero 40.039.722 de Tunja se desempeño en este municipio como INTERVENTORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO de 1 de abril de 2001 a 31 de marzo de 2002 y de 1 de abril de 2002 a 31 de marzo de 2003, deaempeñandose con responsabilidad en su cargo.

Se expide a los 20 (veinte) dias del mes de abril de dos mil tres (2003)

PEDRO MANUEL LOPEZ GONZÁLEZ
Alcalde Municipal



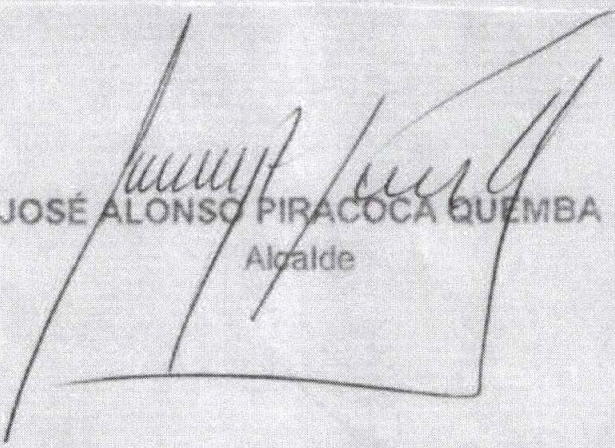
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL SIACHOQUE
-DESPACHO-

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SIACHOQUE (BOY.)

CERTIFICA:

Que la empresa SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA EU.
Con su representante legal SUSAN JULIETTE GONZALEZ
VALDERRAMA con cedula de ciudadanía numero 40.039.722 de Tunja,
se contrato en este municipio como Interventora de Régimen
Subsidiado por los periodos de 1 de abril de 2001 a 31 de marzo de
2002 y de 1 de abril de 2002 a 31 de marzo de 2003.

La presente se expide en Siachoque, a los diez días del mes de abril de
dos mil tres (2003).


JOSÉ ALONSO PIRACOCA QUEMBA
Alcalde

TODOS UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SIACHOQUE
TELEFAX 7404476

República de Colombia - Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal de Chivor
Despacho del Señor Alcalde



**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE
CHIVOR - BOYACÁ**

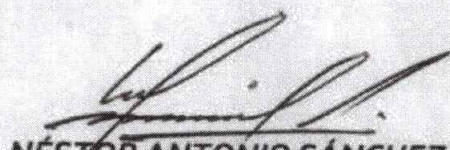
CERTIFICA:

La Empresa interventora de régimen subsidiado SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA E.U. gerenciada por SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA identificada con cedula de ciudadanía 40.039.722 de Tunja, contrato periódicamente en el Municipio de Chivor la interventoría del régimen subsidiado desde el año 2008-2011.

Cualquier información adicional puede ser suministrada en forma directa en la dirección y teléfonos del pie de página.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chivor, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2011.

Cordialmente,


NÉSTOR ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ
Alcalde Municipal

"Un mejor futuro para Chivor, de la mano con la gente"

Teléfono: (8) 753 30 01 - 753 31 34

Dirección: Cra. 4 N° 5 - 26 Parque Principal



Alcaldía Municipal
Togú Boyacá

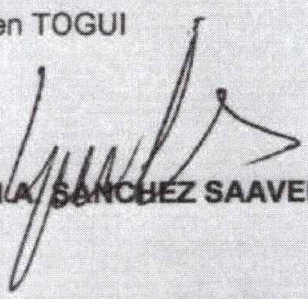
EL SUSCRITO ALCALDE DE TOGUI

CERTIFICA QUE:

LA DOCTORA SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 40.039.722 DE TUNJA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA E.U. SE DESEMPEÑO EN ESTA ALCALDIA DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2004 HASTA LA FECHA COMO INTERVENTORA DE REGIMEN SUBSIDIADO Y COORDINADORA PAB DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD EN SUS LABORES DIARIAS.

A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007

Firmado en TOGUI


GERMANA SANCHEZ SAAVEDRA
Alcalde



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Tibaná

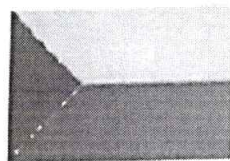
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBANÁ

CERTIFICA

Que la señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Interventora Régimen Subsidiado del 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre 2018

La presente certificación se expide el 28 diciembre del 2018.

Luis Alejandro Millán
Alcalde Municipal



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURMEQUÉ

CERTIFICA

Que la señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Interventora Régimen Subsidiado del 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre 2018

La presente certificación se expide el 28 diciembre del 2018.



Juan Vela Bernal
Alcalde Municipal



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOAVITA

CERTIFICA

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre 2019

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2019.

HERMES RUDA CORREA
Secretario de Planeación



GOBIERNO DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL CHITA
NIT 870.000.000.000



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA

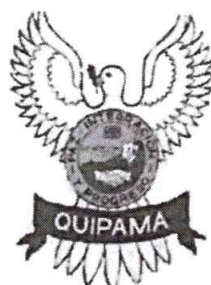
CERTIFICA

Que la señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre 2019

La presente certificación se expide el 28 diciembre del 2019.

Secretaria de Planeación

COPIA DE LA CERTIFICACION DE SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
Cedula No. 40.039.722 de Tunja, prestadora de servicios de Asesora de Salud
del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPAMA

CERTIFICA QUE

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre 2019

La presente certificación se expide el 28 diciembre del 2019.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. William Enrique Pereira Herrera.

WILLIAM ENRIQUE PEREIRA HERRERA
Alcalde Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO  NIT 800099721-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DIMENSION 7. CONTROL INTERNO PROCESO GESTION DE ADQUISICION, BIENES Y SERVICIOS FRA - PGABS - PEP - 001 Versión 01	 Página 1 de 3 14-05-2020
--	---	--

LA ALCALDÍA DE BRICEÑO

Certifica que:

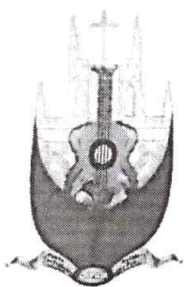
La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 a la fecha.

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.



BEATRIZ PAEZ CASTELLANOS

Alcalde Municipal



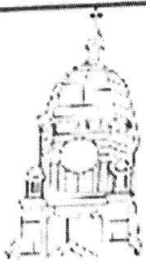
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATÁ

CERTIFICA

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de Enero de 2020 al 30 de mayo de 2020.

La presente certificación se expide el 30 mayo del 2020

EMILSE SANTAMARIA CASTILLO
ALCALDESA

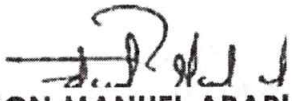
 <i>Juventud y compromiso al servicio del pueblo</i>  Municipio de Sativasur 2020 - 2023	<i>Alcaldía Municipal Sativasur</i>	CODIGO: GC-MC-M5-01
	PROCESO: RESPUESTA ENTIDADES	VERSION: 02
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA: 20-04-2017

LA ALCALDÍA DE SATIVASUR

Certifica que:

La señora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud y gestión de salud pública del 1 de Enero de 2008 a la fecha

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


EDISON MANUEL APARICIO
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Asesor	Secretaria de Hacienda	Alcalde Municipal

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120



MUNICIPIO DE BUSBANZA

NIT. 800.099.714-8

LA ALCALDÍA DE BUSBANZA

Certifica que:

La señora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre del 2023.

La presente certificación se expide el 31 diciembre del 2023.

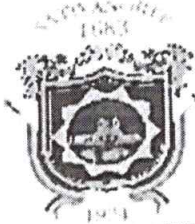
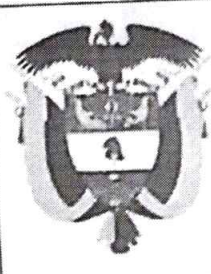
WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN
Alcalde Municipal

314 294 1258
317 642 0260

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co



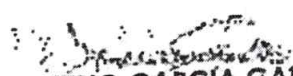
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800 050 791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-30	
		COD TRD: 230.10	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA TIPO DE DOCUMENTO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 15-12-2017	

LA ALCALDÍA DE SATIVANORTE

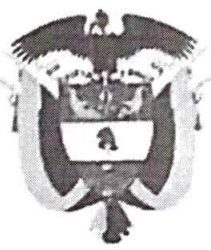
Certifica que:

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


XIMENO GARCÍA GARCÍA

Alcalde Municipal

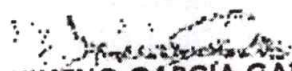
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800 050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-30	
		COD TRD: 230.10	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA TIPO DE DOCUMENTO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 15-12-2017	

LA ALCALDÍA DE SATIVANORTE

Certifica que:

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


XIMENO GARCÍA GARCÍA

Alcalde Municipal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	Código: 20.19.1	
	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ NIT: 800099639-3	Versión: 01	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 3	

LA ALCALDÍA DE TUNUNGUA

Certifica que:

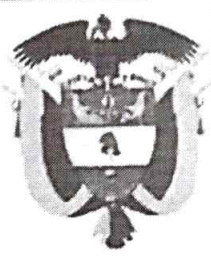
La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.



ERMES URIEL COMBITA

Alcalde Municipal

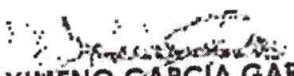
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-30	
		COD TRD: 230.10	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA TIPO DE DOCUMENTO: COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA: 15-12-2017	

LA ALCALDÍA DE SATIVANORTE

Certifica que:

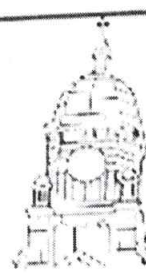
La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


XIMENO GARCÍA GARCÍA

Alcalde Municipal

Carrera 3 No. 7- 20 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150820
Teléfonos: 7898139 E-mail: planeacion@sativanorte-boyaca.gov.co
www.sativanorte-boyaca.gov.co

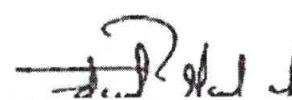
 <i>Juventud y compromiso al servicio del pueblo</i>  Municipio de Sativasur 2020 - 2023	Alcaldía Municipal Sativasur	CODIGO: GC-MC-MS-01
	PROCESO: RESPUESTA ENTIDADES	VERSION: 02
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA: 20-04-2017

LA ALCALDÍA DE SATIVASUR

Certifica que:

La señora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud y gestión de salud pública del 1 de Enero de 2008 a la fecha

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


EDISON MANUEL APARICIO

Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Asesor	Secretaria de Hacienda	Alcalde Municipal

Dirección: Carrera 2 No. 3 – 04 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150801
alcaldia@sativasur-boyaca.gov.co - Cel: 3125157120

ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO  NIT 800099721-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DIMENSION 7. CONTROL INTERNO		
	PROCESO GESTION DE ADQUISICION, BIENES Y SERVICIOS	FRA - PGABS - PEP - 001 Versión 01	Página 1 de 3 14-05-2020

LA ALCALDÍA DE BRICEÑO

Certifica que:

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 a la fecha.

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.



BEATRIZ PAEZ CASTELLANOS

Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE BUSBANZA

NIT. 800.099.714-8

LA ALCALDÍA DE BUSBANZA

Certifica que:

La señora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre del 2023.

La presente certificación se expide el 31 diciembre del 2023.

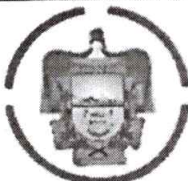
WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN
Alcalde Municipal

314 294 1258
317 642 0260

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contadeno@busbanza-boyaca.gov.co



	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATO	Página 1 de 2	
	Vigencia desde	31-05-2021			

LA ALCALDÍA DE BERBEO

Certifica que:

La señora SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de Enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023

La presente certificación se expide el 30 diciembre del 2023.


DANIEL VALLEJO

Alcalde Municipal

Somos el Cambio; Hechos y No Palabras 2020-2023

Cra 3 N° 5-23, teléfonos; 310 2107087- 3214923222

Código Postal Urbano 152610 Rural 152617-

Email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
NIT. 800.095.754-4



CERTIFICACIÓN DE CONTRATACION 2022

EL SUSCRITO ALCALDE DE CARTAGENA DE CHAIRA

CERTIFICA QUE

Que **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 40039722 de TUNJA, tuvo la calidad de contratista del CONTRATO 054-CDPP-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ". Celebrado con el CARTAGENA DEL CHAIRÁ. Del 27 de enero de 2022 a 30 de diciembre de 2022

Dada en Cartagena del Chaira a los 20 días del mes de octubre de 2022

EDEBERTO MOLINA HERNANDEZ
Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE BUSBANZA

NIT. 800.099.714-8

LA ALCALDÍA DE BUSBANZA

Certifica que:

La señora **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con Cédula no 40.039.722 de Tunja presto sus servicios en el municipio como Asesora de Salud del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre del 2023.

La presente certificación se expide el 31 diciembre del 2023.

WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN
Alcalde Municipal

314 294 1258
317 642 0260

Palacio Municipal
Carrera 3 No. 3 - 32

email: alcaldia@busbanza-boyaca.gov.co
contactenos@busbanza-boyaca.gov.co





FORMATO		CODIGO	GC-S1-F5
ACTO ADMINISTRATIVO		VERSIÓN	1
		VIGENCIA	06/02/2019
		PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACION

LA SUSCRITA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICA QUE

Que **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 40039722 de TUNJA, tuvo la calidad de contratista, cuyo objeto es: " PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA DE PLANEACION EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO, RIESGO DE CORRUPCION, OPACIDAD Y FRAUDE (SICOF), PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.". 1 de junio de 2022 a 31 de octubre de 2022.

Dada en Neiva, a los 2 días del mes de noviembre de 2022


JOSE ANTONIO MUÑOZ
GERENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024" de una parte; y por la otra **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con C.C. No. 40.039.722, Expedida en Tunja – Boyacá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN	40.039.722, Expedida en Tunja – Boyacá
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$24.650.000,00)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA CONTRATO	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

CONSIDERACIONES

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**.
3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACÁ	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- ADL Versión 02	Página 3 de 5 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONES EN TIEMPO

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES)	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$24.650.000,00)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL	\$ 24.650.000,00
VALOR ADICION	\$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 24.650.000,00
VALOR ANTICIPO	\$ 00,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- ADL Versión 02	Página 4 de 5 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VALOR EJECUTADO	\$ 24.650.000,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL)	\$ 2.198.318,75
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$00,00

CLAUSULAS

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024"**; a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024"**
3. El valor ejecutado en el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024"**; Ascende a la suma **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$24.650.000,00)**
4. Se deja constancia que la contratista ha recibido diez pagos por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO PESOS MCTE (\$ 22.451.681,25)**
5. Con la presente acta de liquidación se realizará el pago correspondiente a **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 2.198.318,75)** al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.

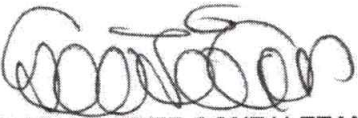
6. Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-015-2024**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD EN LA VIGENCIA 2024"**; se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

EL CONTRATISTA;


PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
Alcalde Municipal


SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
C.C 40.039.722, Expedida en Tunja
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA – PGABS - ALIQ Versión 02	Página 1 de 4 02-07-2024	NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"**, de una parte; y por la otra, **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con CC. No. 40.039.722, de Tunja – Boyacá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	40.039.722, expedida en TUNJA.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
2. La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**.
3. La contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

ADICIONES EN TIEMPO.

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR.

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN.

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES):	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 26.400.000,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL:		\$26'400.000,00
VALOR ADICION:		\$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:		\$26'400.000,00
VALOR ANTICIPO:		\$ 00,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001	18/03/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 002	22/05/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 003	19/06/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 004	19/06/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 005	28/08/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 006	28/08/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 007	29/10/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 008	29/10/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 009	04/12/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 010	04/12/2025	\$ 2'400.000,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):		\$ 2'400.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$26'400.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 00,00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ”, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".
3. El valor ejecutado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ" Asciede a la suma VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 26.400.000,00) M/CTE.
4. Se deja constancia que la contratista ha recibido diez (10) pagos por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2'400.000,00) MCTE, cada uno
5. Con la presente acta de liquidación se realizará el décimo primer y último pago correspondiente a DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2'400.000,00) MCTE, al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.
6. Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ", se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

LA CONTRATISTA;


PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal


SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CC. No. 40.039.722 de Tunja
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ"**, de una parte; y por la otra, **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificada con CC. No. 40.039.722, de Tunja – Boyacá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018 DE 2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	40.039.722, expedida en TUNJA.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10'400.000,00) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.947.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.347.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INICIAL:	
PLAZO FINAL:	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN Y PRORROGA	QUINCE (15) DE MAYO DE 2026
TIEMPO DE PRORROGA	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2026, a partir del día veinte (20) de mayo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2026.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.

CONSIDERACIONES:

- El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
- El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026**
- La contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.
- Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.
- Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

ADICIONES EN TIEMPO.

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001	15/05/2026	Hasta el Veintitrés (23) de Junio de 2026

ADICIONES EN VALOR.

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001	15/05/2026	\$2.947.000,00

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN.

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2026.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES):	TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.347.000,00) M/CTE
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2026.

BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL:		\$10'400.000,00
VALOR ADICION:		\$2.947.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:		\$13.347.000,00
VALOR ANTICIPO:		\$ 00.00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001	05/03/2026	\$ 2'600.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 002	28/05/2026	\$ 2'600.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 003	28/05/2026	\$ 2'600.000,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):		\$ 5'547.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$13.347.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 00.00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026, cuyo objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ”, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
2. La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista,

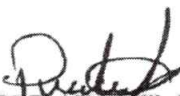
según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ".

- 3. El valor ejecutado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ", Ascende a la suma TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.347.000,00) M/CTE.
- 4. Se deja constancia que la contratista ha recibido tres (03) pagos; pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.600.000,00), Cada Uno.
- 5. Con la presente acta de liquidación se realizará el Cuarto y último pago correspondiente a CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 5'547.000,00) M/CTE, al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.
- 6. Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-018-2026, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, QUE SE REALIZAN A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS), EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ", se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

LA CONTRATISTA;


PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal


SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
C.C. No. 40039722, expedida en TUNJA.
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141153670527	
				 (415)7707212489984(8020) 000014115367052 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 0 3 9 7 2 2		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja		14. Buzón electrónico 2 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 4 0 0 3 9 7 2 2		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1
31. Primer apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido VALDERRAMA		33. Primer nombre SUSAN	
				34. Otros nombres JULIETTE	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá	40. Ciudad/Municipio Tunja		0 0 1
41. Dirección principal UNIVERSITAIRA 58 B 291 CON CIUDAD HAYUELOS TO 3 AP 709					
42. Correo electrónico sujugoval@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 8 7 4 5 2 9 9 4		45. Teléfono 2 3 1 0 3 2 1 6 8 2 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 1 0 3	48. Código 8 6 9 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 1 0 3	50. Código 1 2	51. Código 2 2 2 3
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GONZALEZ VALDERRAMA SUSAN JULIETTE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año2024

4. Número de formulario2118697919190

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)40039722

6.DV4

7. Primer apellidoGONZALEZ

8. Segundo apellidoVALDERRAMA

9. Primer nombreSUSAN

10. Otros nombresJULIETTE

12.Cod. Dirección seccional20

24. Actividad económica principal8692

25. Cód. Si es una corrección indique:

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica94,000

PatrimonioTotal patrimonio bruto29268,683,000Deudas3067,282,000Total patrimonio líquido31201,401,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	0	43	127,866,000	58	0	74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	17,196,000	60	0	77	0			
Renta líquida	34	0	46	110,670,000	61	0	78	0			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	12,868,000	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	0	52	12,868,000	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	12,868,000	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	97,802,000	70	0	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	0	57	97,802,000	73	0	90	0			
Ren. líquida céd. gen.	91	110,670,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	16,351,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	94,319,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	94,319,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	104	0	112
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	105	0	113
Renta líquida	101	0	106	0	114
Rentas exentas de pensiones	102	0	107	0	115
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	108	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	109	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	110	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	111	94,319,000	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	112	0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	113	0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	114	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	115	0	
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	94,319,000			
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0			
Costos por ganancias ocasionales	113	0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0			
Ganancias ocasionales gravables	115	0			

Liquidación privada		Liquidación pública	
Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	9,466,000	
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	9,466,000	
Imp. pagados en el exterior	122	0	
Dividendos, particip. y otros	124	0	
Donaciones	123	0	
Total descuentos trib.	125	0	
Impuesto neto de renta	126	9,466,000	
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0	
Total impuesto a cargo	129	9,466,000	
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	3,166,000	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	15,956,000	
Retenciones año gravable a declarar	132	4,102,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	2,436,000	

Saldo a pagar por impuesto		Total saldo a pagar		Total saldo a favor	
Saldo a pagar por impuesto	134	0	135	0	136
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000
Ud. superó tope indicativo art. 338-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación
982. Cód. Contador
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora
2025-08-26 / 09:06:35 PM
2025-08-26
Firmado

980. Pago total \$
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900338880536



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298620552



PIB
11:21:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40039722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 11:20:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40039722
Código de Verificación	40039722260630112026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:50 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 4009722

Apellidos y Nombres: GIL RIVERA JOSE DE JESUS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:53:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40039722** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143066497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40039722 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 08:55 AM



Código Verificación: **5T1UZ7PWFR**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:25 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40039722**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ VALDERRAMA SUSAN JULIETTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUSAN JULIETTE GONZALEZ**, con NIT **400397220-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Briceño, 01 de julio de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
Briceño - Boyacá

Asunto: Declaración bajo la gravedad de juramento.

Cordial saludo.

SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40039722 de Tunja, actuando en nombre propio y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política, los Decretos 2400 de 1968 y 1083 de 2015, las Leyes 4 de 1992 y 1952 de 2019, así como en las demás disposiciones legales vigentes que regulan el acceso, desempeño y ejercicio de funciones o actividades relacionadas con la contratación estatal.

En consecuencia, certifico que:

No.	Declaración	Sí	No
1	He sido condenada por delitos que hayan ocasionado daño al patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados al margen de la ley o por delitos de lesa humanidad, en Colombia o en el exterior.	☐	☒
2	He sido sancionada disciplinariamente tres (3) o más veces durante los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas.	☐	☒
3	He sido condenada a pena privativa de la libertad superior a cuatro (4) años por delito doloso dentro de los diez (10) años anteriores, salvo que se trate de delito político.	☐	☒
4	Me encuentro en estado de interdicción judicial, inhabilitado por sanción disciplinaria o penal, suspendido en el ejercicio de mi profesión o excluido de esta.	☐	☒
5	He sido elegida simultáneamente para más de una corporación pública o para más de un cargo público de elección popular.	☐	☒
6	Actualmente me encuentro incluido en nómina de pensionados.	☐	☒

La presente declaración se expide para efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación para la celebración y ejecución de un Contrato de Prestación de Servicios con la Alcaldía Municipal de Briceño.

Cordialmente,

Atentamente,


SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CC 40.039.722 DE TUNJA

PRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA		
DOCUMENTO:	C.C. 40039722	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8836897
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2020		



Licencia(s) de conducción

Nro licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	R
40039722	ITBOY - DIST TTO No 1/COMBITA	27/07/2022	ACTIVA	
40039722	ITBOY - DIST TTO No 1/COMBITA	02/09/2020	INACTIVA	
682760000151708	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA	24/01/2005	VENCIDA	



Multas e infracciones



Información solicitudes rechazadas por SICOV



Transporte

@Copyright 2026 RUNT



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA identificado(a) con CC 40039722 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	19/01/2026
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO TUNJA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en
QUIEN , a los 30 días del mes junio del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

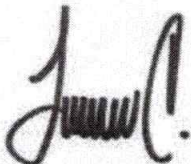
CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA identificado(a) con C.C No. 40.039.722, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 30 de junio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
860.002.183 - 9

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** identificado(a) con **CC 40.039.722**, se encuentra afiliado(a) a la **ARL AXA COLPATRIA**, como trabajador(a) independiente voluntario, para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral en las fechas que se relacionan:

FECHA ULTIMO INGRESO:	2019/10/01
FECHA INICIO CONTRATO:	2019/10/01
FECHA FIN CONTRATO:	2050/12/31
TASA DE RIESGO:	0,522%
ESTADO ACTUAL:	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Fredy CEBALLOS MONTAÑA
ARL AXA COLPATRIA
Líder S&A OP. No Monetarias
Servicio al Cliente / Customer Service

Oficina principal: Carrera 7 No. 24-89 • Bogotá D.C. - Colombia

Línea Exclusiva de Salud

Teléfonos: (57) 601 423 5750 en Bogotá, 018000 515750 para el resto del país

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 5757 en Bogotá, 018000 512620 para el resto del país y desde celular #247 • www.axacolpatria.co botón Contactanos

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero:

Teléfono móvil: 313 499 8023 • defensoria@consumidorfinanciero.com

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.



JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ PERSONA NATURAL

Nit. 7164020 - 7

Dirección: CR 10 No 17-84 OFICINA 201 TUNJA

Tel: 3133615421

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación:

Ingreso

Periódico

Retiro

Post incapacidad

Caso ocupacional

Control

Reubicación

Ingreso al SVE

Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 30/06/2026:8:00 am

Empresa PARTICULAR

Nombre SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA

Cargo CONTRATISTA

Doc. Identidad CC 40039722



1 OSTEOMUSCULAR	2 AGUDEZA VISUAL	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	APLICA	FALTA INFORMACIÓN	EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para el cargo	☒	☐	☐	☐	Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐	☐
Aplazado	☐	☐	☐	☐	Requiere restricciones de actividades	☐	☐
Apto con restricciones	☐	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral temporal	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	☐	☐	Requiere reubicación laboral permanente	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	☐	☐	Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	☐	☐	☐	☐	Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐
Apto para manipulación de alimentos	☐	☐	☐	☐	Apto para manipulación alimento	☐	☐
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	☐	☐	☐	☐	EXAMEN DE RETIRO		
					NO SI		
					Sospecha de enfermedad Profesional		
					Secuelas de Accidentes de Trabajo		
					Enfermedad Común		

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual

Auditivo

Respiratorio

Cardiovascular

Psicosocial

Ergonómico

Otros

REMISIÓN

SI

NO

ARL

SI

NO

EPS

SI

NO

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL,RECOMENDACIONES COVID 19, SI PRESENTA: FIEBRE MAYOR DE 38 GRADOS, TOS, ANOSMIA, O DIFICULTAD RESPIRATORIA ACUDIR DE INMEDIATO POR URGENCIAS

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JORGE TOVAR G.

MÉDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL

PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

U.M. 151336 / 02

LICENCIA S.O. 2655

Dr. Jorge Orlando Tovar Gonzalez

Medico Esp. en Medicina Laboral

Lic: 2085 RM: 151320

Susan Juliette Gonzalez

Trabajador: SUSAN JULIETTE GONZALEZ

CC 40039722

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad





Nit. 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que SUSAN GONZALEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.039.722 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 616667192, abierta/o desde el 6/7/2016.

Se expide en Bogotá el día 28 del mes de Diciembre del año 2020 con destino a: alcaldia de sativasur

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo

ASESORA EN PROCESOS DE SALUD PUBLICA Y PRIVADA

Titulo

Asesor(a)

Nombre

SUSAN JULIETTE

Apellidos

GONZALEZ VALDERRAMA

Fecha de Nacimiento

14/10/1975 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo

Universitaria completa (con título)

Género

Mujer

¿Tiene alguna discapacidad?

☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido

SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

40039722

Dirección

AVENIDA UNIVERSITARIA 58B- 291 TORRE3 APTO 709

Código postal

Estrato

3

Ubicación

Tunja

País

COLOMBIA

Correo electrónico

SUJUGOVAL@HOTMAIL.COM

Teléfono

Celular

3103216823



Configuración

Zona horaria

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Idioma

Español (Colombia)

Configuración regional

Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad

¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta

3103216823

SMS para recuperar la contraseña

3103216823

Editar